

RESOLUCIÓN 68E/2020, de 13 de noviembre, del Director Gerente de Euskarabidea-Instituto Navarro del Euskera, por la que se resuelve el pago de la convocatoria de Ayudas para fomentar el uso y la presencia del euskera en los centros de trabajo del sector privado ubicados en la Comunidad Foral de Navarra

REFERENCIA:	<b>Código Expediente: 0011-1491-2020-000000</b>
UNIDAD GESTORA:	Departamento de Relaciones Ciudadanas Planificación y Promoción del Euskera Sección de Promoción del Euskera Tfno.:848 426054 Fax: Dirección: C/ Paulino Caballero, 13, 31002 Pamplona / Iruña Correo-Electrónico: euskarabidea@navarra.es

EXPEDIENTE	
Tipo de Expediente:	Ayudas para fomentar el uso y la presencia del euskera en los centros de trabajo del sector privado ubicados en la Comunidad Foral de Navarra
Normas de aplicación:	

Mediante la Orden Foral 41E/2020, de 3 de junio, La Consejera del Departamento de Relaciones Ciudadanas aprobó la convocatoria de ayudas para fomentar el uso y presencia del euskera en los centros de trabajo del sector privado ubicados en la Comunidad Foral de Navarra.

El Director Gerente de Euskarabidea - Instituto Navarro del Euskera a través de la Resolución 46E/2020, de 2 de septiembre, resolvió la convocatoria de subvención.

La directora del Servicio de Planificación y Promoción del Euskera presenta informe al objeto de conceder las citadas ayudas.

Por el servicio gestor se han realizado las actividades pertinentes dirigidas a comprobar el cumplimiento de los fines para los que fue concedida la subvención, las condiciones que dan derecho a la misma, así como la validez de los documentos presentados.

En consecuencia, en uso de las facultades que me reconoce el Decreto Foral 303/2019, de 6 de noviembre, por el que se aprueban los Estatutos del organismo autónomo Euskarabidea - Instituto Navarro del Euskera.

#### RESUELVO:

1. Abonar las ayudas solicitadas a los beneficiarios que se recogen en la siguiente tabla:

Num Exp	NIF	Nombre	Partida Presupuestaria	Importe
0011-1491-2020-000001	G3113748 2	LAB FEDERACION DE ASOCIACIONES OBRERAS SINDICALES	G/B30002/B320 0/4701/334100	14.406,09

0011-1491-2020-000002	F3109862 7	NAFARROAKO IKASTOLEN ELKARTEA SCI	G/B30002/B320 0/7709/334100	11.924,00
0011-1491-2020-000003	G8349600 0	FUNDACION KOINEAEQUALITAS PARA LA CALIDA	G/B30002/B320 0/4701/334100	12.000,00
0011-1491-2020-000004	F3160024 0	FAGOR EDERLAN TAFALLA, S.COOP.	G/B30002/B320 0/4701/334100	14.279,80
0011-1491-2020-000005	G3171589 9	FUNDACION CLUB ATLETICO OSASUNA	G/B30002/B320 0/4701/334100	9.404,34
0011-1491-2020-000006	F3135732 0	MANUFACTURAS DEL ALUMINIO PAMPLONA SECTOR AUTOMOCI	G/B30002/B320 0/4701/334100	17.495,84
0011-1491-2020-000007	B7138644 5	CONSERVAS ITURRI SL	G/B30002/B320 0/4701/334100	5.983,31
0011-1491-2020-000008	F7114379 6	1978 KOOPERATIBA SOCIEDAD COOPERATIVA	G/B30002/B320 0/4701/334100	6.430,56
0011-1491-2020-000009	G3197576 6	FUNDACION HENRI LENAERTS	G/B30002/B320 0/7709/334100	1.500,00

2. Esta resolución será notificada a cada solicitante. Asimismo, se trasladará a la Intervención Delegada del Departamento de Economía y Hacienda en el de Relaciones Ciudadanas, a la Secretaría General Técnica y a la Sección de Gestión Administrativa y Económica del citado Departamento, a la Sección de Promoción del Euskera y al Negociado de Programas de Euskarabidea, así como a la Base de Datos Nacional de Subvenciones a los efectos oportunos.

3. Contra esta Resolución, que no agota la vía administrativa, cabe interponer recurso de alzada ante la Consejera de Relaciones Ciudadanas, en el plazo de un mes a partir del día siguiente al de su publicación. Las Administraciones Públicas podrán interponer recurso contencioso-administrativo ante el orden jurisdiccional competente en el plazo de dos meses a partir del día siguiente al de su publicación, sin perjuicio de poder efectuar el requerimiento previo ante el Gobierno de Navarra, en la forma y plazos determinados en el artículo 44 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contenciosa- Administrativa.

Pamplona, a 13 de noviembre de 2020.

EL DIRECTOR GERENTE DE EUSKARABIDEA-INSTITUTO NAVARRO DEL  
EUSKERA

Mikel Arregi Pérez